

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL**

ANEXO A LA OPINIÓN PROFESIONAL DEL CPR DEL IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO _____.

ADE-C

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1.1 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:		1.2 R.E.C.	
1.3 DOMICILIO			
CALLE		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
COLONIA		C.P.	
LOCALIDAD		MUNICIPIO	ESTADO
1.4 CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO	

2.- INFORMACIÓN DEL (LOS) BIEN(ES) INMUEBLE(S)

BIMESTRE	2.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS	2.2 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO
ENERO-FEBRERO		
MARZO-ABRIL		
MAYO-JUNIO		
JULIO-AGOSTO		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		
NOVIEMBRE-DICIEMBRE		
2.3 TOTAL		

3.- INFORMACIÓN: IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS

3.1 TIPO DE INMUEBLE	3.2 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS
CASA HABITACIÓN	
EDIFICIO HABITACIONAL	
OFICINAS	
LOCAL COMERCIAL	
OTRO	

4.- INFORMACIÓN: DEDUCCIONES

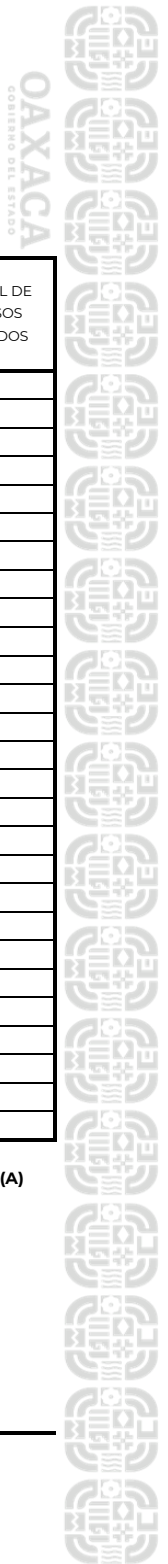
4.1 ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA			4.2 DEDUCCIÓN OPCIONAL 35%	4.3 IMPUESTO PREDIAL PAGADO
PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE		
ENERO-FEBRERO				
MARZO-ABRIL				
MAYO-JUNIO				
JULIO-AGOSTO				
SEPTIEMBRE-OCTUBRE				
NOVIEMBRE-DICIEMBRE				
4.4 TOTAL:				

5.- CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL CPR

BIMESTRE	5.1 CIFRAS DECLARADAS		5.2 CIFRAS DICTAMINADAS		5.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR
	BASE	IMPUESTO	BASE	IMPUESTO	
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
5.4 TOTAL:					

6.- INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO CEDULAR POR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES

BIMESTRE	6.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	6.2 TIPO	6.3 BASE DEL IMPUESTO	6.4 TASA	6.5 IMPUESTO
ENERO-FEBRERO					
MARZO-ABRIL					
MAYO-JUNIO					
JULIO-AGOSTO					
SEPTIEMBRE-OCTUBRE					
NOVIEMBRE-DICIEMBRE					
6.6 TOTAL:					



7.- INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS

7.1 Nº	7.2 DIRECCIÓN	7.3 CONCEPTO (TIPO DE INMUEBLE)	7.4 PRECIO		7.5 MES EN QUE SE INCREMENTO	7.6 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS
			PACTADO	NUEVO (EN CASO DE INCREMENTO)		

8.- NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO (A)

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINARÁ

SELLO Y FOLIO DE RECEPCIÓN

ESTE FORMATO SE PRESENTA POR TRIPLICADO



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO ADE-C

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

1.1 NOMBRE: ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE, DEBERÁ ANOTAR PRIMERO EL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES(S).

1.2 R.E.C. DEBERÁ INDICAR EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES INVARIABLEMENTE A TRECE POSICIONES PARA PERSONAS FÍSICAS Y A DOCE POSICIONES PARA PERSONAS MORALES.

1.3 DOMICILIO. DEBERÁ INDICAR EL DOMICILIO FISCAL COMPLETO, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR EN SU CASO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ESTADO Y NÚMERO TELEFÓNICO. EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL, SE UBIQUE FUERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO DONDE PUEDA RECIBIR NOTIFICACIONES Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.4 CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO. - DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DEL CONTRIBUYENTE.

2. INFORMACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) INMUEBLE(S):

2.1 NÚMERO DE INMUEBLES ARRENDADOS O SUBARRENDADOS. DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE INMUEBLES QUE FUERON ARRENDADOS.

2.2 INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO. - DEBERÁ ANOTAR LOS INGRESOS OBTENIDOS POR ESTE CONCEPTO POR BIMESTRE.

2.3 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR BIMESTRE.

3. INFORMACIÓN: IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS:

3.1 TIPO DE INMUEBLE. - DEBERÁ ANOTAR EL (LOS) TIPO(S) DE INMUEBLE(S) CON QUE CUENTA.

3.2 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS. - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS TIPOS DE INMUEBLES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO.

4. INFORMACIÓN: DEDUCCIONES:

4.1 ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA. - DEBERÁ ANOTAR EL PERIODO, CONCEPTO E IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES POR BIMESTRE.

4.2 DEDUCCIÓN OPCIONAL 35%. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DEDUCIDO AL 35%.

4.3 IMPUESTO PREDIAL PAGADO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE PAGADO.

4.4 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS DEDUCCIONES DEL APARTADO

5. CONCILIACIÓN ENTRE LA BASE DECLARADA Y LA DETERMINADA POR EL C.P.R.:

5.1 CIFRAS DECLARADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO POR BIMESTRE.

5.2 CIFRAS DICTAMINADAS. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE Y EL IMPUESTO DICTAMINADO POR BIMESTRE.

5.3 DIFERENCIAS A CARGO O A FAVOR. - DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA QUE RESULTE A CARGO O A FAVOR POR BIMESTRE.

5.4 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DE LA BASE E IMPUESTO DECLARADO Y DICTAMINADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

6. INFORMACIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL IMPUESTO CEDULAR POR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES AL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES:

6.1 FECHA DE PRESENTACIÓN. - DEBERÁ ANOTAR LA FECHA EN QUE PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR BIMESTRE.

6.2 TIPO: DEBERÁ ANOTAR EL TIPO DE DECLARACIÓN BIMESTRAL DE QUE SE TRATE: NORMAL (N) O COMPLEMENTARIA (C) EN SU CASO.

6.3 BASE DEL IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR LA BASE DEL IMPUESTO POR BIMESTRE.

6.4 TASA. - DEBERÁ ANOTAR LA TASA APLICABLE POR BIMESTRE.

6.5 IMPUESTO. - DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DECLARADO POR BIMESTRE.

6.6 TOTAL. - DEBERÁ ANOTAR LA SUMA DEL IMPUESTO DECLARADO DE TODOS LOS BIMESTRES.

7. INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS:

7.1 N.º: ANOTAR DE MANERA PROGRESIVA EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE RELACIONADO.

7.2 DIRECCIÓN. - DEBERÁ ANOTAR EL DOMICILIO FISCAL DEL INMUEBLE ARRENDADO.

7.3 CONCEPTO (TIPO DE INMUEBLE). - DEBERÁ INDICAR EL TIPO DE INMUEBLE (USO QUE SE LE DA: CASA HABITACIÓN, EDIFICIO HABITACIONAL, OFICINAS, LOCAL COMERCIAL, OTROS), SEGÚN CORRESPONDA.

7.4 PRECIO. - ANOTAR EL IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS (PRECIO PACTADO DEL INMUEBLE ARRENDADO). ANOTAR EL IMPORTE DEL ARRENDAMIENTO SIN INCLUIR IMPUESTOS (NUEVO: EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL PRECIO DEL INMUEBLE ARRENDADO).

7.5 MES EN QUE SE INCREMENTA. - DEBERÁ ANOTAR EL MES EN QUE SE INCREMENTÓ EL PRECIO DEL INMUEBLE ARRENDADO.

7.6 TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS. - DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS DEL INMUEBLE POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO.

8. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LA) CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y DEL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE DICTAMINA.

- DEBERÁN FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE EN TINTA AZUL EN LOS TRES TANTOS, EL (LA) CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL (LA) CONTADOR(A) PÚBLICO(A) REGISTRADO(A) QUE FORMULA EL DICTAMEN.

"LOS DATOS PERSONALES RECADADOS QUE CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 18, 22, FRACCIÓN V, 23, 26, 27, 28, 31, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 55, 56, 84, 85 Y 91, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 1, 5, FRACCIÓN VI, 10, FRACCIÓN III, 12, 63, 71, FRACCIÓNES II, III, VI Y XIII, 119 Y 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE; 1, 2, FRACCIÓN II, 11, 15, FRACCIÓN II, 16, 19, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 44, 74, FRACCIÓN I Y 75 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA; SE LE INFORMA QUE LA FINALIDAD ES EL MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS, EL CUAL FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA ([HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)), PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES FISCALES DEL ESTADO, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN PROCESOS DEL ORDEN PENAL O A LOS TRIBUNALES COMPETENTES QUE CONOZCAN DE PENSIONES ALIMENTICIAS, AL MINISTERIO PÚBLICO EN SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 67 CUARTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE DEBA SUMINISTRARSE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LAS INVESTIGACIONES Y SANCIONES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS INFORMES, SOLICITUDES Y MANDATOS JUDICIALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES ES LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, USTED COMO TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (DERECHOS A.R.C.O.) ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO SAÚL MARTÍNEZ, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF # 1, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, C.P. 71295 TEL. (951) 5016900 EXT. 23257, YA SEA POR ESCRITO LIBRE O CON EL FORMATO DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET: [HTTPS://OGAIPOAXACA.ORG.MX](https://ogaipoaxaca.org.mx)."